

Tensión nominal: 12/20 KV.

Denominación: Anillo nº 2.

Origen: Central Eléctrica Barras A.

Final: Central Eléctrica Barras B.

Trazado canalización: Interior recinto Aeropuerto.

Tipo: Subterránea bajo tubo de polietileno liso interior de 150/160 mm Ø.

Conductores: Unipolar aislado, aluminio y sección de 150 mm<sup>2</sup>.

Longitud: 1.194 mt (Barras A-CT4-CT5-CT6-CT7-Barras B) (400+209+45+225+315).

Aislamiento: Etileno Propileno Reticulado de alto módulo (HEPR).

Tensión nominal: 12/20 KV.

PRESUPUESTO TOTAL: 661.752,05 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, sito en el Palacio de la Asamblea y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Jimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**1115.-** Adjunto le remito copia de la Orden nº 537 de la Consejería de Medio Ambiente, relativa a establecimiento de instalación eléctrica, a fin de que se publique con cargo a su peticionario: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A., con domicilio en la calle Comandante García Morato nº 3:

"Visto el expediente AT-346/10 incoado a petición de CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A., solicitando autorización para atender la demanda de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Título VII

del Real Decreto 1.955/2.000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Consejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

AUTORIZAR el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma.

PETICIONARIO: CÍA. MELILLENSE DE GAS Y ELECTRICIDAD S.A. (GASELEC).

DOMICILIO: C/. Comandante García Morato nº 3. Melilla.

FINALIDAD: NUEVO ENLACE DE A.T. (10 KV) ENTRE C.T. RUSADIR Y C.T. EDIFICIO SINAÍ EN SUSTITUCIÓN DEL EXISTENTE ENTRE C.T. RUSADIR Y C.T. ISLETA DE FARHANA.

LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN:

Origen: C.T. "RUSADIR"

Final: C.T. "EDIFICIO SINAÍ".

Término municipal afectado: MELILLA.

Tipo: SUBTERRÁNEA BAJO TUBO DE 150 MILÍMETROS DE DIÁMETRO Y A UNA PROFUNDIDAD MÍNIMA DE 1,00 MTS.

Tensión de servicio: 10 KV.

Longitud: 410 mts.

Conductor: DOBLE CABLE DE ALUMINIO, CLASE DOS, Y SECCIÓN DE 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: ETILENO-PROPILENO 12/20 kV.

PRESUPUESTO TOTAL: 71.900,42 euros".

Melilla, 20 de abril de 2010.

El Secretario Técnico.

Ernesto Rodríguez Jimeno.

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### SECRETARÍA TÉCNICA

**1116.-** Adjunto le remito copia de la Orden nº 536 de la Consejería de Medio Ambiente, relativa a establecimiento de instalación eléctrica, a fin de que se publique con cargo a su peticionario: CÍA.